



veinte maravedis

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y DOS.

Mención de los Capalleros Capitulares q se axian ante dho señal, y por lo dho de mas señal Capitulares, que aguarera la Inabildad del Presidencia la daron paim cial en que la fundan, y si sobre de mas dpueta, por el P. de Lang. Douens, y los que au Nota supuran tubieren que deua andar de tubiendo que es corre y poudirse, para cius fin se le libre el Fomento que pide, como igualmente el P. de Ludo dno Excmo Duque, Recabandore en su su Mdo. tomar la Probidencia que sup care Comdeniense, porque su Mdo. ensera de de todo se deua expedir la Resolucion que mas vin fure de dha real agrada, a fin de dho pax la Mercancia que fomenra, los donos, y fura que ota rona la dividia, y reunion, de que ref debiexan sibi aplicados vnicamente del Sen Comun, que no a ducatan Inguirude y an dho Manay: lo fomenon de que yo el

En doy fe Juan de... Juan Mej. S. de... Ninos... [Signatures]